



*Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco*  
*Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales*



**Dictamen Técnico "Evaluación de Licitación"**

PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA: MIXTA.

No.	LICITANTE	REPRESENTANTEA DE LAS EMPRESAS.
1	CANDELARIA DAMASCO MARTINEZ.	ELLA MISMA.
2	MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO.	ELLA MISMA.
3	GRUPO CONSTRUCTOR FUENTES, S.A. DE C.V.	C. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 38 DE LA LEY, 64 Y 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE REALIZARON LAS REVISIONES, QUE CONSISTEN PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES A PARTIR DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

CON FUNDAMENTO AL ART. 39 PÁRRAFO 5 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE A LA LETRA DICE "UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS"

II).- LAS PROPUESTAS SE ANALIZARON EN FORMA CUANTITATIVA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2020, DÍA DE LA RECEPCIÓN, APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS EN LA CUAL SOLO BASTO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO.

**OBSERVACION EN APERTURA DE PROPOSICIONES:**

No.	EMPRESA(S)	CAUSAS DE OBSERVACIONES
1	NINGUNA.	NINGUNA.

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

LICITANTE: GRUPO CONSTRUCTOR FUENTES, S.A. DE C.V.  
 IMPORTE CON IVA: \$ 681,337.88  
 IMPORTE SIN IVA: \$ 587,360.24

LICITANTE: MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO.  
 IMPORTE CON IVA: \$ 678,541.94  
 IMPORTE SIN IVA: \$ 584,949.95

LICITANTE: CANDELARIA DAMASCO MARTINEZ.  
 IMPORTE CON IVA: \$ 668,661.11  
 IMPORTE SIN IVA: \$ 576,431.99

RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD, CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA, EXPERIENCIA, CUMPLIMIENTOS Y PRECIO. UTILIZANDO IMPORTES SIN IMPUESTO. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES.

LOS LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁ LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO BINARIO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 63 DE SU REGLAMENTO Y ARTICULO 64 Y 65 DE LA LEY.

III). - RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

No.	EMPRESA(S)	CAUSAS DE OBSERVACIONES
1	NINGUNA.	NINGUNA.

IV). - RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS CUMPLIERON CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA EVALUACIÓN UBICADOS DEL MAYOR AL MENOR DE ACUERDO A LOS MONTOS REVISADOS Y CORREGIDOS. DE ACUERDO AL ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO.



*Handwritten signatures and marks on the right side of the page.*



*Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco*  
*Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales*



**Dictamen Técnico "Evaluación de Licitación"**

**PROPUESTAS SOLVENTES:**

LICITANTE: GRUPO CONSTRUCTOR FUENTES, S.A. DE C.V.  
IMPORTE CON IVA: \$ 681,337.88  
IMPORTE SIN IVA: \$ 587,360.24

LICITANTE: MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO.  
IMPORTE CON IVA: \$ 678,541.94  
IMPORTE SIN IVA: \$ 584,949.95

LICITANTE: CANDELARIA DAMASCO MARTINEZ.  
IMPORTE CON IVA: \$ 668,661.11  
IMPORTE SIN IVA: \$ 576,431.99

**PRESUPUESTO BASE: \$589,725.86 (SIN INCLUIR I. V. A.)**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA "CANDELARIA DAMASCO MARTINEZ." ES LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, LA CUAL CUMPLE CON LO PREVISTO AL RESPECTO EN LA BASES A LA LICITACIÓN. LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS MARIA GUADALUPE PEREZ CASTRO Y GRUPO CONSTRUCTOR FUENTES, S.A. DE C.V. SE MANTIENEN COMO SOLVENTES, PARA EL CASO DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA ADJUDICADO.

ESTE DICTAMEN SE ELABORO EN EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO. SIENDO LAS 10:00 HORAS A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CON APEGO Y CUMPLIMIENTO A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, REVISANDO QUE CADA UNA DE LA PROPUESTAS CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO LO ANTERIOR, PARA QUE EL COMITÉ EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, PROCEDA A LA ADJUDICACIÓN.

**DICTAMINO.**

  
Ing. José Concepción Vázquez Ventura.  
Ced. Prof. 7370581.